MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Unidad Operativa de Contrataciones

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porã, 20 de octubre de 2023.-

Señor
Dr., Agustín Encina Pérez. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: *CONTESTAR OBSERVACIÓN* del llamado a *la* ***CONTRATACION DIRECTA N° 12/2023 REPARACIÓN DE PABELLÓN ESCUELA BÁSICA N° 5.478 SAN ROQUE. PLURI ANUAL 2023 - 2024- ID 436499.-***

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de Minga Pora, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Con relación a la Obs.:

1- **Se Incluye en el PBC el pago de anticipo mencionado en el SICP que se establece 5%.**
2- **Se aclara que los contratos utilizado de referenciales en el Dictamen de precios, se encuentra en otra carpeta con la denominación CONTRATO DE REFERENCIA.** (esto se debe que es imposible remitir en una carpeta porque ya es muy pesado el documento)

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar. -

Miguel Angel Aguilar Rolón
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY